

Desde el Corazón

Por. Roberto VELERT CHISBERT

Domingo 19 de Febrero de 2017

"DOS TRIBUNALES"

Desde que años ha, fui Director de Misiones Internacionales, todo lo que pude leer sobre "Misiones" me interesaba, particularmente porque ya en mis tiempos de niñez, participaba en el programa Católico, que estimulaba a los niños de las Escuelas Públicas, a participar en el famoso DOMUND (Domingo Mundial de las Misiones), que ahora sólo recordarán las buenas gentes de juventud acumulada. Un día de Octubre salíamos con huchas como cabezas de negritos, chinitos, indios con plumas, en suma, de varias razas, para solicitar ayudas para las "Misiones entre los paganos". Cuando por la Gracia de Dios conocí el Evangelio de Jesucristo, aprendí en las clases de Escuela Dominical, que el amor a las Misiones no era cuestión de un Domingo al año, era una responsabilidad de cada cristiano y como una norma de testimonio. Fui creciendo y amando las Misiones. Me sorprendió leer en unos escritos católicos sobre "Misionología" que las Misiones Modernas eran esfuerzo y ejemplo de los "Protestantes" y que había que copiar de ellos y reforzar los esfuerzos.

De unos folletos de jornadas de Misiones, que se celebraban anualmente en Burgos, pude leer que en Febrero de 1926, en la publicación de la encíclica "*Rerum Ecclesiae*" el Papa Pío XI reafirmaba la importancia y urgencia de los objetivos misioneros, y en tal escrito afirmaba "*que la Iglesia no tenía otra razón de ser sino la de hacer partícipes a todos los hombres de la redención salvadora, dilatando por todo el mundo el reino de Cristo*". En una de aquellas semanas, en las que el conferenciante era el reconocido misionólogo francés Pío CHARLES, leí la historia que contó acerca de una curiosa discrepancia entre dos Tribunales de Justicia. Debiendo decir al llegar a este punto, que este "aprendiz de escritor" ha tenido que hacer tan larga introducción, como pretexto para, en el que el hecho de ser Febrero, me ha sugerido lo expuesto y también para informar de la fuente de donde saco este contraste entre *DOS TRIBUNALES*.

La historia ocurrió en Senegal, cuando el país estaba aún bajo la dominación francesa y existía un doble Tribunal para entender en las causas de los africanos (en nuestra moderna España, casi tenemos también dos tribunales: los judiciales y los de los tertulianos radiales o televisivos). Un negro, que al pasar junto a una finca se atrevió a entrar y coger algunos frutos para dárselos a su mujer, fue condenado como ladrón por el Tribunal francés. El negro apeló entonces al Tribunal indígena, que reestudió a fondo el caso y, atendiendo al viejo código tradicional, pronunció sentencia condenatoria contra el propietario de la finca, porque cuando el negro, antes de robar, le pidió alimentos para su mujer en cinta y a punto de caer extenuada, se negó a prestar auxilio a alguien que precisaba indispensablemente su ayuda.

Creo que no he dicho que el primer Tribunal estaba formado todo él por civilizadísimos europeos, mientras que el segundo lo formaban todo semianalfabetos africanos. Creo que tampoco he dicho que los miembros del primer Tribunal eran en su totalidad cristianos, (o presuntos cristianos), mientras que el segundo se regía por un código tribal.

Y llegado aquí, "*Desde el Corazón*" me pregunto quiénes eran, de verdad, los civilizados, y quienes los que vivían el Evangelio de Cristo. Porque resulta que a la hora de exaltar las excelencias y méritos de la caridad enseñada por Jesús hay, desgraciadamente, que distinguir cuidadosamente entre la caridad cristiana y la caridad de los cristianos. Porque con demasiada frecuencia nuestras maneras de interpretar el Evangelio son simples caricaturas de ese Evangelio que queremos aplicar.

Y así es como, casi toda nuestra civilización, está montada sobre unas leyes que protegen la mitad de la justicia: te castigan si quitas algo a tu prójimo, pero no si

injustamente haces tuyo exclusivo algo a lo que todos deberían tener derecho. Te llaman delincuente si hieres a alguien con un arma blanca (y es justo), pero no si le haces la vida imposible con tus injustas críticas y discriminaciones. En España la justicia es distinta cuando afecta a la casta política, actuando políticamente según intereses partidistas y siempre escorada a una tendencia, en España tiene un antifaz, en lugar de una venda, está robando justicia en lugar de impartirla al estar en manos de especuladores judiciales. Recojo una noticia: “se vio a un hombre en una silla de ruedas y que no se aguanta ni las pestañas teniendo que ingresar un viernes en prisión por una pelea con una vecina hace 5 años... y en otro periódico se ve a URDANGARÍN saliendo de la tienda más cara de Barcelona con escolta y BMW con chófer en la puerta. Se sabe acerca de imputados por tener negocios con rusos, con la guardia civil llevándose los discos duros y se graba a BÁRCENAS que va a cobrar el paro. Y todos conocemos sobre los casos de corrupción que aún llevan años y años de trámites, mientras que a quien no paga una multa, le embargan, o a la pobre que no puede pagar la luz, se la cortan. Te llevan a los Tribunales si firmas un cheque sin fondos, pero no si toda tu vida está montada sobre la mentira.

Por fortuna hay siempre un Tribunal de apelación que es, en esta tierra, la instancia de la propia conciencia y, en la otra vida, el juicio de Dios. Ahí estudiarán mejor la causa. Y muy posiblemente condenen a los que en este mundo eran aplaudidos. Pero de esto hablaremos en otro “*Desde el Corazón*”.